

Concurso Interno-Externo N° 18-202X

De conformidad con autorización que consta en Acuerdo 3, Sesión 77-2024 y oficio BANHVI-GG-OF-1024-2025, la Dirección Administrativa y el Área de Recursos Humanos convocan a los interesados al **Concurso Interno-Externo** para ocupar los siguientes puestos:

I. Características del puesto.

- **Puesto:** Asistente 2 (Cuatro plazas de Analista de bonos de vivienda)
- **Categoría:** 5
- **Tipo de nombramiento:** Nombramiento en plaza fija (con periodo de prueba)
- **Salario del puesto:** ¢ 559.721,31
- **Dependencia:** Departamento de Análisis y Control, Dirección FOSUVI

II. Temas preliminares:

a) Procedimiento: El concurso se realizará de conformidad con el Procedimiento de Dotación de Personal: (PA-GRH-CP-PR01), en lo que aquí interesa, se aplicará las siguientes cuatro fases, asignándose una ponderación en una base de 100 de acuerdo con la siguiente tabla:

FASE	PONDERACIÓN
1) Evaluación de requisitos	35%
2) Evaluación de la idoneidad	35%
3) Verificación de referencias	n/a*
4) Entrevista	30%

* Esta fase no tiene ponderación asociada, pero de presentar alguna inconsistencia el postulante no podrá pasar a la etapa siguiente.

b) Requisitos Indispensables: Los interesados en participar, deberán llenar y firmar la declaración jurada adjunta, haciendo constar que cumplen los requisitos indispensables para ocupar esta posición, a saber: estos requisitos son los de admisibilidad según el perfil del puesto:

1. Diplomado universitario en una carrera de Administración o ciencias económicas
2. Dos años de experiencia en puestos similares
3. Conocimientos de la Ley 7052 y del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
4. Conocimiento de paquetes de cómputo, en ambiente Windows, necesarios para el desempeño de sus funciones.

El candidato que no cumpla estos requisitos, o no presente la declaración jurada, quedará automáticamente descalificado.

III. Fases Evaluables:

A) Evaluación de requisitos (35%): Según el desglose presentado en la siguiente tabla, serán evaluados los siguientes requisitos:

Criterios de evaluación	Puntaje	Ponderación máxima
1. Formación académica:		27%
1.1 Diplomado universitario en una carrera a fin al puesto	20%	
1.2 Deseable Bachiller en carrera afín	5%	
1.3 Certificación Servicio al cliente	2%	
2. Experiencia laboral: En labores de analista de bonos de vivienda. Para validar la experiencia laboral específica el participante deberá presentar la constancia de tiempo servido en la que detalle: institución, tiempo servido, puesto desempeñado y descripción de funciones. En caso de que la constancia no detalle la descripción de funciones, podrá presentar la descripción del puesto respectivo.		43%
2.1 Dos años de experiencia en puestos similares	40%	
2.2 De dos años y un día hasta diez años en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda	3%	
3. Áreas de conocimiento requeridos: Para validar los conocimientos el participante deberá presentar certificados o constancia de tiempo servido en la que detalle: institución, tiempo servido, puesto desempeñado y descripción de funciones. En caso de que la constancia no detalle la descripción de funciones, podrá presentar la descripción del puesto respectivo.		30%
3.1 Conocimiento de la Ley 7052 y del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda	10%	
3.2 Conocimiento de cómputo, en ambiente Windows, necesarios para el desempeño de sus funciones.	10%	
3.3 Sistema de Vivienda y Expediente Digital para trámite de bono	10%	
Total	100	100%

Para que un postulante supere esta fase, es requisito indispensable que alcance un resultado mínimo de 70 puntos, de esta manera pasará a la siguiente fase.

B) Aplicación de prueba psicométrica: Se realizará la aplicación de pruebas psicométricas, con el fin de identificar las competencias, habilidades y características que el ocupante debe tener para desempeñarse con éxito en el puesto según el perfil del puesto.

C) Aplicación de prueba de idoneidad (35%)

Los candidatos que superen la nota mínima señalada en el punto A) anterior, serán contactados para la aplicación de una prueba técnica.

En dicha prueba se evaluarán conocimientos en los siguientes temas:

- Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda
- Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- Manejo de concepto de bono familiar de vivienda.
- Análisis de trámite de bono familiar para la vivienda

La nota mínima de aprobación de la prueba técnica es de 70 puntos.

D) Verificación de referencias: personales, laborales, legales, patrimoniales y política conflicto de intereses.

Se procederá con la verificación de las referencias que fueron suministradas por el postulante al llenar los formularios de la oferta de servicios y de información socioeconómica y la verificación de la Política de Conflicto de Interés PO-INS-CIN-001, según la cual se considera una situación generadora de conflicto de interés el estar vinculado durante el último año con alguna empresa proveedora de servicios al Banco que esté directamente relacionada con el proyecto para el cual estará laborando, entre otros alcances de esa misma política.

E) Entrevista (30%)

Los postulantes que superen con éxito las etapas previas, incluida la verificación de las referencias, serán convocados a entrevista. La nota mínima de la entrevista es de 70 puntos.

F) Registro de elegibles:

Los candidatos que no resultaron seleccionados y obtuvieron una ponderación mínima de 70 puntos, pasarán a formar parte del registro de elegibles por un periodo de un año, para posiciones que tengan la misma categoría y especialidad.

De conformidad con las bases del concurso, los candidatos interesados en participar deberán enviar la documentación solicitada a la siguiente dirección de correo electrónico: hr3@dorispeters.com

Fecha límite de inscripción: 22/12/2025.

MBA. Margoth Campos Barrantes
Dirección Administrativa